



[Draft] RE: DESCORRE TRASLADO DE EXCEPCIÓN PREVIA Y DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO FORMULADAS POR EL DDO|| RAD: 760014003004-2025-00012-00|| DTE: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.|| DDO: INVERSIONES ARGENCOL S.A.S.|| JMHG-C

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Borrador guardado Jue 22/05/2025 19:17
Para j04cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j04cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC carlos.gutierrez@gutierrezvalencia.com <carlos.gutierrez@gutierrezvalencia.com>
CCO Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Laura Andrea Cruz Rincón <lcruz@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

DESCORRE EXCEPCIONES DE MERITO O FONDO RAD 2025-00012.pdf; MEMORIAL DESCORRE EXCEPCIONES PREVIA RAD 2025-00012.pdf;

Señores

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

j04cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL ACCIÓN DE SUBROGACIÓN
DEMANDANTES AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS INVERSIONES ARGENCOL S.A.S.
RADICADO: 760014003004-2025-00012-00

ASUNTO: DESCORRE TRASLADO DE EXCEPCIÓN PREVIA Y DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO FORMULADAS POR INVERSIONES ARG ENCOL S.A.S.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado especial de las compañías aseguradoras **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** y **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.** respetuosamente acudo a su despacho con el fin de **RADICAR NUEVAMENTE el DESCORRE DEL TRASLADO DE LA EXCEPCIÓN PREVIA y DESCORRER EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO** formuladas por el apoderado especial de INVERSIONES ARGENCOL S.A.S., lo anterior conforme al traslado con fecha del 24 de abril de 2025, por medio del cual se corre traslado por el término de tres (03) días a la parte demandante de las excepciones previas propuestas por la parte demanda. Oponiéndome a los argumentos esgrimidos por él y, solicitando desde este momento que tales excepciones sean desestimadas, de conformidad con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen en los memoriales adjunto:

Se anexan:

- dos (2) archivos en formato PDF:
memorial descorre traslado de excepciones de fondo, y memorial descorre traslado de excepción previa.

POR FAVOR ACUSAR RECIBIDO DE LOS DOCUMENTOS ENVIADOS

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 22 de abril de 2025 14:40

Para: j04cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j04cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: carlos.gutierrez@gutierrezvalencia.com <carlos.gutierrez@gutierrezvalencia.com>

Asunto: DESCORRE TRASLADO DE EXCEPCIÓN PREVIA Y DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO FORMULADAS POR EL DDO | | RAD: 760014003004-2025-00012-00 | | DTE: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. | | DDO: INVERSIONES ARGENCOL S.A.S. | | JMHG-C

Señores

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL MUNICIPAL DE CALI

j04cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL ACCIÓN DE SUBROGACIÓN
DEMANDANTES AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Y SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS INVERSIONES ARGENCOL S.A.S.
RADICADO: 760014003004-**2025-00012**-00

**ASUNTO: DESCORRE TRASLADO DE EXCEPCIÓN PREVIA Y DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO
FORMULADAS POR INVERSIONES ARGENCOL S.A.S.**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado especial de las compañías aseguradoras **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** y **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.** respetuosamente acudo a su despacho con el fin de **DESCORRER EL TRASLADO DE LA EXCEPCIÓN PREVIA y DESCORRER EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO** formuladas por el apoderado especial de INVERSIONES ARGENCOL S.A.S., oponiéndome a los argumentos esgrimidos por él y, solicitando desde este momento que tales excepciones sean desestimadas, de conformidad con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen en los memoriales adjunto:

Se anexan:

- dos (2) archivos en formato PDF: memorial descorre traslado de excepciones de fondo, y memorial descorre traslado de excepción previa.

POR FAVOR ACUSAR RECIBIDO DE LOS DOCUMENTOS ENVIADOS

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe

manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments